Ministerio del Interior

Asunción, 18 de Febrero de 1905.-

Vista la propuesta elevada por el Jefe de Policía de la Capital para llenar la vacante de Escribiente de la Comisaría de la 3ª Sección

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Escribiente de la Comisaría de la 3ª Sección, al Señor Lázaro Bajanovich.-

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

José B. Pérez